



**XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio
Ambiente de América Latina y el Caribe**

Ciudad de Panamá, Panamá
26 al 30 de abril de 2010

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS
26 al 28 de abril de 2010

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XVII/11

Lunes 23 de marzo de 2010

Original: Español

**EVALUACION Y NUEVAS PERSPECTIVAS DE
LA RED DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Índice

Índice	2
Presentación	1
Objetivo	2
Evaluación	2
Actividades y productos de la RFA.....	2
Vínculos con otras iniciativas de América Latina y el Caribe e iniciativas globales	8
Vínculos con otras áreas programáticas regionales y globales del PNUMA ..	11
Aspectos financieros	11
Otro	12
Consideraciones Finales y Recomendaciones	13
Consideraciones finales	13
Recomendaciones.....	14
Anexo 1- Elementos Principales del PLACEA	15

Presentación

El presente documento ha sido elaborado para el punto del Temario de la Reunión Preparatoria de Expertos de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Panamá, Panamá; 26 al30 de abril de 2010) sobre el cumplimiento de las decisiones del Foro. Su propósito es poner a consideración del Foro de Ministros la **"EVALUACION Y NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA RED DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE"**, presentada por el PNUMA.

Objetivo

1. El presente documento tiene como finalidad analizar, evaluar y hacer recomendaciones para una nueva proyección de la Red de Formación Ambiental (RFA) de América Latina y el Caribe. La evaluación profundizará en el período 2003-2009.
2. Este trabajo se basa principalmente en la revisión y análisis de los documentos que proporcionaron mandatos de actuación a la RFA, es decir, los Foros de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y los informes de las actividades de la RFA presentados por la Red ante esos Foros cada dos años; entre otros.
3. El análisis parte del año 2003, ya que en ese año el PNUMA presentó a la consideración del XIV Foro de Ministros de América Latina y el Caribe el documento "Propuesta de Revisión de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe: Balances y Perspectivas" (<http://www.pnuma.org/forodeministros/14-panama/pan09tre-RedFormacionAmbiental-rev1.pdf>). El presente documento considera las nuevas orientaciones estratégicas del PNUMA contempladas en la Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013 (http://hqweb.unep.org/gc/gcss-x/working_docs.asp).¹

Evaluación

Actividades y productos de la RFA

4. Las actividades de la Red durante 2003-2009 se extendieron en un amplio espectro de la temática ambiental. La gran profusión de temas de política ambiental se la atendió a través de un esfuerzo desarrollado en cinco áreas de trabajo, cubriendo de esta forma una gama importante de quienes demandaban una formación ambiental sistematizada para articularlas con las políticas adoptadas. Las áreas fueron las siguientes:
 - a) Apoyo y desarrollo de un sistema de postgrados en medio ambiente y desarrollo sustentable;
 - b) Apoyo a la capacitación de docentes del sistema educativo formal;
 - c) Apoyo a la capacitación comunitaria para el desarrollo sustentable;
 - d) Organización de foros de política ambiental;
 - e) Desarrollo de un programa editorial con textos básicos y manuales para la educación, capacitación y formación ambiental.

¹ La Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA fue adoptada en el décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en 2008

5. Bajo el programa editorial se mantuvieron las líneas de producción de las cuatro series: Manuales de Educación y Capacitación Ambiental, Textos Básicos para la Formación Ambiental, Pensamiento Ambiental Latinoamericano, y Foros y Debates Ambientales.

6. En particular, la RFA llevó a cabo actividades como las siguientes:

- a. La "Reunión sobre Fortalecimiento de Capacidades en Medio Ambiente, Comercio y Desarrollo Sustentable para América Latina y el Caribe" en marzo de 2003, en la Ciudad de México. La Oficina de Ginebra de Economía y Comercio del PNUMA, la UNCTAD y la Comisión Norteamericana para la Cooperación Ambiental también apoyaron la organización del evento;
- b. Apoyó la capacitación de docentes y formadores populares de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, y su carrera de formación de docentes, así como el Primer Congreso Nacional de Educación Ambiental de la República Argentina;
- c. Contribuyó a las actividades desarrolladas en el marco de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, México y Perú;
- d. Orientó su programa editorial hacia los temas del Estrategia Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) (<http://www.pnuma.org/forodeministros/16-repdominicana/html/documentos.htm>)², en particular al manejo ecosistémico de recursos, lo que incluye la publicación de dos manuales sobre manejo ecosistémico del recurso agua, así como tres títulos más de su serie Pensamiento Ambiental Latinoamericano. La Red ha establecido una biblioteca virtual, de libre acceso con más de 35 títulos publicados por el programa editorial de la Red de Formación Ambiental (<http://www.pnuma.org/educamb/catalogo.php>);
- e. Organizó varios cursos regionales de capacitación sobre manejo ecosistémico de recursos naturales que fueron difundidos a través de los Puntos Focales de la Red, incluyendo los cursos de agroforestería de la Universidad de Chapingo en México y los cursos de la Organización de Estudios Tropicales en Costa Rica, así como un curso a distancia sobre Agroecología, en colaboración con REDCAPA (<http://www.redcapa.org.br/espanhol/indexes.htm>) y la Universidad de Berkeley. Conjuntamente con la CEPAL se organizó un curso sobre "Negociaciones multilaterales, comercio internacional y desarrollo

² La ILAC fue aprobada el 31 de agosto de 2002 durante la Primera Reunión Extraordinaria del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en ocasión de la Cumbre Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. La ILAC, que forma parte del Plan de Implementación adoptado en dicha Cumbre, fue ratificada en las reuniones XIV, XV y XVII del Foro de Ministros como el instrumento principal para la promoción del desarrollo sustentable en la Región

sostenible" (Panamá, Panamá, 4 al 8 de abril 2005), con participación de la mayor parte de los países de la región;

- f. Propició el proceso de educación, capacitación y formación ambiental en los países de la región, particularmente con las Redes Nacionales de educadores ambientales de Argentina y de México. En Chile promovió la constitución de una Red Nacional de Educación Ambiental;
- g. En cuanto a la promoción del intercambio de experiencias educativas específicas entre los países miembros del Foro, la capacitación de educadores y la formación de actores relevantes de la sociedad civil, apoyó la preparación de un primer plan de implementación del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable (PLACEA);
- h. Brindó apoyo a una consulta subregional por iniciativa del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en Perú, para el desarrollo de un Sub-Programa Andino-Amazónico de Educación Ambiental (PANACEA) y para la realización de un Primer Encuentro Andino-Amazónico de Educación y Comunicación Ambiental (Lima, Perú; 25 al 27 de octubre de 2005);
- i. Continuó apoyando el fortalecimiento de las Redes Nacionales que lo solicitaron, particularmente en el caso de Colombia, e impulsando el desarrollo de una Red de Universidades y postgrados en medio ambiente y desarrollo sustentable;
- j. La Red brindó su apoyo a la realización de reuniones del PLACEA (Joinville, abril 2006, San José, noviembre de 2006, San Clemente del Tuyú, noviembre de 2009), así como reuniones del PANACEA en Perú;
- k. Continuó las actividades en los campos prioritarios establecidos, incluyendo cursos, congresos y talleres sobre manejo ecosistémico de recursos naturales; agroecología, agroforestería y agricultura sustentable; manejo de zonas costeras.
- l. Igualmente, la Red continuó su programa editorial, principalmente en la serie "Pensamiento Ambiental Latinoamericano";
- m. Promovió el posible establecimiento de una Red de Universidades y Postgrados en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Estableció acuerdos para el desarrollo de cursos a distancia: 1) Agroecología, agroforestería y agricultura sustentable con la Universidad Autónoma de Chapingo; y 2) Economía Ecológica del Agua, con la Facultad de Estudios Superiores-Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES-Acatlán/UNAM);
- n. Colaboró con los V y VI Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental (Joinville, Brasil; abril, 2006, y San Clemente del Tuyú, Argentina, noviembre 2009, respectivamente); la Reunión Regional de Consulta sobre la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable (San José, Costa Rica; noviembre, 2006); Seminarios Nacionales de Educación Ambiental en Argentina, Perú, Uruguay y Colombia;

- o. Continuó el apoyo a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y al desarrollo de la Maestría en Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro de la cual se desarrolló el proyecto para la elaboración de Prototipos de Libros de Texto de Educación Ambiental para el Sistema de Educación Básica de los países de la región;
 - p. Abrió una ventana en el sitio de Internet del PNUMA para la publicación y difusión de las publicaciones en forma digital;
 - q. Contribuyó al establecimiento del Centro de Saberes y Cuidados Socio-ambientales de la Cuenca del Plata;
 - r. En diciembre de 2009, se firmó un acuerdo con la "Universidad de Indias Occidentales" (UWI por sus iniciales en inglés) para la incorporación de temas ambientales en las universidades del Caribe. Esto es en seguimiento a un taller subregional co-organizado por el PNUMA y UWI que fue realizado del 22 al 24 de septiembre de 2009, en UWI, Kingston Jamaica, para el desarrollo de una red regional con el objetivo de incorporar el medio ambiente y la sostenibilidad en las universidades del Caribe, en particular, la conceptualización de un programa dentro de un contexto del Caribe con prioridad en la gestión de los ecosistemas, el cambio climático y la eficiencia de los recursos;
- 7.** Las actividades reseñadas muestran que los esfuerzos se concentraron en colaborar en la organización de congresos y seminarios nacionales, regionales y subregionales, así como en cursos de capacitación, con el propósito de desplegar las acciones para incrementar las capacidades regionales, así como favorecer la educación ambiental y fomentar la cooperación iberoamericana en este campo y en el editorial.
- 8.** La Red de Formación Ambiental ha desarrollado una importante labor apoyando el proceso de formación ambiental en América Latina. En este sentido, ha promovido la incorporación de la visión ambiental y de desarrollo sustentable al análisis y a las alternativas que se han dado en la Región para emprender cambios, ante la grave crisis ecológica y económico- social.
- 9.** Las tareas de la Red se han centrado en estimular, orientar y paulatinamente coordinar los esfuerzos para un mejoramiento de los conocimientos ambientales.
- 10.** La labor editorial ha sido vasta, incursionando por temas de significativo valor, útiles a la hora de la toma de decisiones o de definir rumbos de capacitación de los diferentes actores sociales.
- 11.** En parte importante de las iniciativas desarrolladas en la región y en los principales seminarios, la Red ha convalidado su presencia. Esto se lo puede analizar de las referencias bibliográficas, y los documentos de base de reuniones temáticas. Se han desarrollado importantes esfuerzos en la formación de postgrados (como se mencionó anteriormente, estableció acuerdos para el desarrollo de cursos a distancia con la Universidad Autónoma

de Chapingo y con la Facultad de Estudios Superiores-Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES-Acatlán/UNAM)).

12. Ahora bien, se aprecian ciertas áreas que requieren de una reflexión en la forma como se desarrollaron estas acciones. Por ejemplo, las mismas se concentraron en algunos países y, en algunos casos, se realizaron a cabo con insuficiente incumbencia de los gobiernos y sus estructuras nacionales de capacitación. Este elemento es demandado recurrentemente por los Estados y reaparece en la recomendaciones para la Red (por ejemplo, uno de los considerandos de la decisión n° 10 sobre educación ambiental para el desarrollo sostenible de la XV Reunión del Foro menciona la “necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales del Programa de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos” y esto se repite en la decisión 11 sobre educación ambiental para el desarrollo sustentable de la XVI Reunión del Foro de Ministros). De la información documental revisada no es posible concluir o deducir cuáles han sido los obstáculos para una mayor articulación con los puntos focales nacionales.

13. Asimismo, hubo un esfuerzo limitado para atender en forma directa la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible que fue adoptada en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible de realizad en Johannesburgo en 2002. Esta Iniciativa fue incorporada en el quehacer del Foro de Ministros a partir de su XV reunión realizada en Panamá en el año 2003 y contempla las siguientes prioridades:

- Diversidad biológica
- Gestión de recursos hídricos
- Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles
- Temas sociales, incluyendo salud, inseguridad y pobreza
- Aspectos económicos incluidos la competitividad, el comercio y los patrones de producción y consumo (energía)
- Aspectos institucionales, que incluyen la educación ambiental como uno de sus propósitos indicativos
- Cambio Climático aparece en las directrices operativas de la ILAC y se incorporó en 2003 por indicación de la XV reunión del Foro de Ministros.

14. De las actividades de la Red no surgen suficientemente cursos especiales relacionados con estas áreas. Naturalmente en la formación general que se desarrolla en los distintos niveles, hay una referencia a todos estos temas, pero no existe un acompañamiento de las políticas orientado a sectores sociales específicos de los cuales se requiere el cambio de sus prácticas.³

³ Por otra parte cabe mencionar, en un contexto más general y más allá de la RFA, lo que apunta el Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción presentado ante el XVI Foro de Ministros en 2008 (<http://www.pnuma.org/forodeministros/16-repdominicana/html/documentos.htm>): “El propósito indicativo de la ILAC de *“mejorar y fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, en la educación y en la*

15. Para la XIV reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se elaboró el documento mencionado al inicio “Propuesta de revisión de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe: Balances y perspectivas” que tuvo como objeto realizar un balance del desarrollo de la Red hasta el año 2002 y una propuesta para el futuro programa (<http://www.pnuma.org/forodeminstros/14-panama/pan09tre-RedFormacionAmbiental-rev1.pdf>).

16. La evaluación del 2002 en general se considera acertada, y llevó a modificaciones parciales, por lo que en el 2010 se replantea con características actualizadas y acciones diferentes.

17. La evaluación recomienda que la RFA promueva el intercambio entre países y con otras redes para extender los modelos de análisis en la formulación de políticas. La articulación entre las redes y entre programas generados por las redes constituía un esfuerzo cooperativo conjunto que lograba la unidad de pensamiento y la diversidad coordinada de aspectos o temas que debían desarrollarse. Esta forma de articulación de redes no fue suficientemente desarrollada, aunque de hecho se fueron conformando redes temáticas separadas con cada una de las acciones que se llevaba a cabo, cuando se trataban los diferentes temas, como por ejemplo en el campo de la ética ambiental, comercio y ambiente, ciudadanía ambiental, entre otras.

18. Los cursos de postgrado, que al inicio de la cuestión ambiental profundizaron en aspectos globales de medio ambiente y desarrollo y en la planificación general, se reorientaron a cursos con fuerte énfasis en las diferentes facultades que profundizan en una sola ciencia.

19. En cuanto al programa editorial, se puede afirmar que ha cumplido su misión con la publicación de libros sobre temas críticos de medio ambiente. Desde el año 2003 se publicaron aproximadamente 27 productos incluyendo: textos básicos para la formación ambiental (10 títulos), manuales de educación y capacitación ambiental (9 títulos), foros y debates ambientales (2 títulos), la serie de Pensamiento Ambiental Latinoamericano (13 títulos) y otras publicaciones (9). Las mismas están accesibles en forma digital en la página del PNUMA: <http://www.pnuma.org/educamb/biblioteca.php?PHPSESSID=c07c0f47f294e8fa89bad4a8360e3cf2>.

20. El desarrollo de los temas de la Red ha profundizado adecuadamente en aspectos teóricos; sin embargo, ha tenido un menor avance en los aspectos instrumentales metodológicos. Es posible analizar que a nivel conceptual ha

sociedad” confluyó felizmente con la iniciativa de la Naciones Unidas de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014. A partir de ésta, en diversos países de la Región se articularon nuevos programas que están promoviendo más activamente la educación para el desarrollo sostenible, y se multiplicaron las acciones de los grupos ciudadanos, de investigadores, educadores y otros que desde décadas atrás han estado impulsando el tema en América Latina y el Caribe.

existido realmente una preocupación en incursionar en análisis de sociedades alternativas, calidad de vida diferente y diálogos de saberes, pero a nivel metodológico ha existido poco desarrollo de formas nuevas y diferentes a las tradicionales evaluaciones limitadas del impacto ambiental o del proceso ambiental. Ello redundó en un déficit de instrumentos para expresar a nivel concreto en lo ecológico, económico y social, los efectos de la crisis ambiental. Por otra parte, la RFA recién al final del período de análisis de este documento incursionó en medios de capacitación virtual.

Vínculos con otras iniciativas de América Latina y el Caribe e iniciativas globales

21. Durante el período de la presente evaluación, se conforma la propuesta del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable (PLACEA). Este programa fue formado por los gobiernos que trataron de reafirmar el papel predominante que la educación ambiental tenía para el desarrollo sustentable de la región.

22. De acuerdo con la decisión 10 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente para América Latina y el Caribe (Panamá, 2003,) los ministros decidieron: "9. Apoyar la propuesta del Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible para su desarrollo en el marco de la Red de Formación Ambiental. En este contexto y de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros se recomienda promover el intercambio de experiencias educativas específicas entre los países miembros del Foro, la capacitación de educadores y la formación de actores relevantes de la sociedad civil."

23. El PLACEA contiene los siguientes ámbitos de acción: a) formación de gestores ambientales, educación ambiental en comunidades y sus escuelas; b) programas de formación en centros de educación superior; y c) dar prioridad a los procesos educativos en función de los temas prioritarios considerados por la ILAC, quedando la posibilidad de incorporar nuevos temas sugeridos por los puntos focales de acuerdo a sus necesidades y especificidades. Otras características del PLACEA se presentan en el Anexo 1.

24. El objetivo de la Red siempre ha sido aunar esfuerzos en la coordinación y en la asociación para avanzar en la educación ambiental integral. Adicionalmente, proponer la coordinación regional de PLACEA bajo la Red y un país miembro elegido por el Pleno, reafirma los requerimientos de presentar una labor coherente y conjunta para evitar superposiciones de esfuerzos y generar procesos sinérgicos en las acciones.

25. Igualmente, hubo un avance limitado con relación al apoyo del desarrollo de actividades de formación del PLACEA aprobados en la Primera Reunión de Especialistas en Gestión Pública de Educación Ambiental de América Latina y el Caribe (Margarita, Venezuela; 22 a 26 de noviembre de 2005, <http://www.pnuma.org/forodeminstros/15-venezuela/ven08nfe-InformeFinalPLACEAPrimeraReunionEspecialistasGestionEducambALC.pdf>), hacia el impulso y fortalecimiento del desarrollo de capacidades nacionales,

especialmente considerando los 8 temas prioritarios identificados por parte del Foro en el marco de la ILAC, así como los acuerdos de Johannesburgo y las metas del milenio, principalmente por la falta en la formulación de propuestas concretas por parte de los países.

26. Según se evidenció en la III Reunión de Especialistas en Gestión Pública de Educación Ambiental de América Latina y el Caribe (San Clemente del Tuyú, Argentina, 18 de septiembre de 2009), parece no existir claridad en cuanto al papel de la Red de Formación Ambiental en el PLACEA y el vínculo entre el PLACEA y la Red, especialmente en lo que a recursos financieros se refiere. El PNUMA tiene a su cargo la coordinación de la RFA y, también la Coordinación Regional del PLACEA en forma conjunta con un país miembro, sin embargo el fondo fiduciario de la RFA es un fondo intergubernamental creado específicamente para apoyar las actividades de la Red de Formación Ambiental. De acuerdo al texto del PLACEA, el fondo fiduciario de la RFA responde a la Red y los mandatos de la misma.

27. Otra iniciativa relevante a nivel subregional es el Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA). Los representantes de los Ministerios de Educación y Autoridades Ambientales de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, encargados de los temas de Educación Ambiental en esos países, acompañados de los representantes del Organismo del Tratado de Cooperación Amazónica- OTCA, Secretaría General del Convenio Andrés Bello- SECAB, GTZ Perú y de la Red de Formación Ambiental del Programa del PNUMA, se reunieron en Iquitos, Perú, en febrero de 2006, para establecer mecanismos de ejecución de esta iniciativa para la articulación entre los países Andino-Amazónicos en el tema de educación ambiental para el desarrollo sostenible en el marco del PLACEA.

28. En el año 2007, se constituyó la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente (ARIUSA) que, esencialmente, constituye una red de redes ambientales universitarias en la que participan varias redes colombianas e internacionales, así como un par de decenas de universidades de Iberoamérica. Entre las instituciones fundadoras de esta Alianza de Redes se encuentra la RFA.

29. Como se mencionó anteriormente la RFA ha colaborado activamente con los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental (Joinville, Brasil, abril, 2006; y San Clemente del Tuyú, Argentina, noviembre 2009).

30. Por otra parte, en el marco del Plan de Acción Regional 2008-2009 del Foro de Ministros y en la decisión 4 del XVI Foro se decidió establecer, con base a ciertos criterios, varios grupos de trabajo, incluyendo uno sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Éste, a modo orientativo, priorizó trabajar en:

1. Impulsar la conformación de programas y planes subregionales de educación ambiental asociados al PLACEA, así como la elaboración de proyectos concretos a ser desarrollados dentro de estos programas;

2. Dar seguimiento a las actividades del Centro de Saberes y Cuidados Socioambientales de la Cuenca del Plata, e impulsar proyectos similares en otras cuencas de la Región que involucren una cooperación entre dos o más países;
3. Supervisar la implementación del Programa General de la Red de Formación Ambiental, impulsando en particular las siguientes acciones:
 - a. Apoyar las gestiones para el cumplimiento de las contribuciones pendientes con el Fondo Fiduciario de la Red y de los aportes anuales a dicho Fondo. Fortalecimiento del Fondo Fiduciario de la Red;
 - b. Fomentar el reforzamiento de las unidades de educación ambiental y participación ciudadana de los Ministerios de Medio Ambiente de la Región;
 - c. Promover el establecimiento de políticas públicas y programas nacionales de Educación Ambiental en los países de la Región;⁴
 - d. Impulsar el establecimiento y funcionamiento de una alianza de universidades y una asociación de postgrados en ambiente y sustentabilidad;
 - e. Promover el desarrollo de proyectos de capacitación comunitaria para el desarrollo sostenible en los países de la Región. Desarrollo de dos proyectos piloto a nivel nacional o subregional;
 - f. Apoyar la organización del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, a realizarse en Argentina en 2009;
 - g. Apoyar el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional Infantil y Juvenil sobre Medio Ambiente a realizarse en Brasil en 2010.

31. Este grupo de trabajo sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible no llegó a constituirse como tal de acuerdo al procedimiento descrito en la decisión 4 del XVI Foro de Ministros. No obstante, varias de las acciones sí se llevaron a cabo o se están ejecutando (por ejemplo, la colaboración con el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, realizado en Argentina en 2009 y el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional Infantil y Juvenil sobre Medio Ambiente a realizarse en Brasil en 2010).

⁴ En el caso de esta línea de acción, principalmente los ministerios de medio ambiente de la región aparecen como responsables de la misma y en algunos casos el punto focal nacional de la Red.

Países	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
MÉXICO	36.842	6.240	53.374	48.788	20.000	48.284	20.000	0
NICARAGUA	0	0	0	0	0	0	0	0
PANAMÁ	0	0	0	0	2.500	0	10.000	0
PARAGUAY	0	0	0	0	0		0	0
PERÚ	0	0	0	0	0		0	0
REP.DOMIN.	0	0	0	0	0		0	0
TRINIDAD Y TOBAGO	0	0	0	0	0		0	0
URUGUAY	0	0	0	0	0		0	0
VENEZUELA	0	0	26.921	12.000	24.000	0	0	0
Publicaciones	7.000	0	0	0	0		0	0
TOTAL	126.858	38.280	108.551	108.769	112.884	98.611	75.569	9.759

Nota. Las contribuciones corresponden a las reportadas por la sede del PNUMA al 31 diciembre 2009

36. Igualmente, el PNUMA en atención a la solicitud de continuar administrando el fondo fiduciario de la Red, cumplió este mandato. También, hizo las gestiones para solicitar a los países la puesta al día de sus contribuciones.

37. En cuanto a la identificación y movilización de recursos financieros para apoyar la implementación del PLACEA, se requiere de un esfuerzo mayor. Sin embargo, es importante considerar que la mayoría de los países y de las agencias cuentan con programas de educación o capacitación ambiental *per se* o para sus proyectos. Por su parte, el PANACEA, realizó avances en sus gestiones con agencias regionales y programas de cooperación internacional (Comunidad Andina de Naciones, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, Secretaría del Convenio Andrés Bello y la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GTZ)).

Otro

38. Por otro lado, es importante considerar los desarrollos de plataformas para promover la formación ambiental. Por ejemplo, el PNUMA está desarrollando una plataforma basada en Internet, que proporcionará acceso a cursos de formación de calidad garantizada y los recursos de apoyo al desarrollo de capacidades en los ámbitos de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esta plataforma se denomina MENTOR en inglés ("*Marketplace for Environmental Training and On-line Resources*", <http://hqweb.unep.org/mentor/about/index.asp>). MENTOR responde a los objetivos del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y creación de capacidad adoptado por el Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA en su 23^a reunión en febrero de 2005. La

plataforma también se ocupa de las nuevas orientaciones programáticas para el PNUMA señaladas en la EMP 2010-2013.

39. MENTOR y la RFA pueden complementarse para avanzar en la formación virtual en línea y hacer un uso más óptimo de las redes y recursos humanos, técnicos y financieros.

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Consideraciones finales

40. Ante la situación que se analiza, es necesaria considerar opciones para mejorar la contribución de la Red de Formación Ambiental a la implementación de la ILAC, a través de un importante esfuerzo de capacitación y educación ambiental.

41. En varios países de la Región se han establecido leyes y proyectos nacionales de educación ambiental que permitirán avanzar en la coordinación entre las autoridades ambientales y de educación a nivel nacional en el tema de la educación ambiental.

42. Si consideramos este creciente interés de la Región en acelerar la formación ambiental de sus cuadros técnicos y de su población acorde con la implementación de las políticas de desarrollo sustentable que se promueven, podemos afirmar que se requiere de cambios importantes en la forma de implementar las acciones y el conjunto de actores que ejecutarán las mismas (ver Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción).

43. Es indispensable una perspectiva diferente donde se privilegie la cooperación de la instancia nacional de la Red en cada país, la cooperación de cada universidad y facultad, los procesos de investigación – acciones ligadas a las prioridades ambientales nacionales y regionales, es decir, un avance de las formas asociativas de brindar la formación ambiental. Asimismo, donde se convoque a un esfuerzo mancomunado a las diferentes agencias del sistema de Naciones Unidas y fuera de él y a otros centros de investigación y organizaciones no gubernamentales.

44. Contar con mayor presupuesto es imprescindible para poder acometer las acciones de la RFA o vislumbrar una estrategia para conseguirlos. Es por ello que en el momento de crisis como el actual, se requiere de una inventiva cooperativa para lograr una visión diferente del financiamiento. La base esencial es fomentar el trabajo en Red y especialmente en la capacitación en la Red de Formación Ambiental.

45. Resulta imperioso también establecer puentes comunicantes entre los niveles de decisiones política y los centros de capacitación e investigación ambiental, tratando de superar barreras naturalmente existentes respecto del tipo de temática, de los tiempos en que se imparten y las formas pedagógicas que se utilizan. En general debe tenerse más en cuenta las características

culturales de los diferentes actores sociales y las formas pedagógicas del dictado de los conocimientos.

46. En cuanto a los medios virtuales, hace falta un mayor esfuerzo para su difusión e instauración para llegar a más sectores sociales que en las formas tradicionales.

Recomendaciones

47. Bajo el entendido que la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe fue creada por los gobiernos de esta región a principios de los ochenta, con el objetivo principal de coordinar, promover y apoyar actividades en el ámbito de la educación, la capacitación y la formación ambientales en la región, se propone considerar las siguientes orientaciones para la Red de Formación Ambiental para el período 2010-2011:

1. Concentrarse en los temas prioritarios de la Estrategia Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;
2. Buscar los puntos de complementariedad y apoyo entre las actividades de la Red, el PLACEA y las actividades de las agencias del CTI;
3. Impulsar la educación ambiental on-line en español, inglés y francés en el marco de MENTOR;
4. Promover la integración de las temáticas ambientales y el enfoque de la gestión de ecosistemas en la investigación y enseñanza de las universidades en las distintas disciplinas y gestión del conocimiento;
5. En el marco de la ILAC y del Plan de Acción Regional 2010-2011, apoyar al grupo de trabajo sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible;
6. Impulsar alianzas con organismos subregionales, el sector privado y las organizaciones comunitarias;
7. Divulgar las publicaciones de la Red de Formación Ambiental a través de distintos medios;
8. Continuar apoyando los Congresos de Educación Ambiental de índole regional;
9. Solicitar extender el fondo fiduciario de la RFA y solicitar el pago de las contribuciones por parte de los países;
10. Seguir apoyando a los países, desde el punto de vista técnico, en la implementación del PLACEA; y,
11. Retomar la propuesta del "establecimiento de un Comité Consultivo de los Puntos Focales que permita un proceso más continuo de consultas y toma de decisiones, incluyendo la programación y difusión de actividades, y la selección de candidatos beneficiarios de las actividades de la Red. Este comité podría incluir a su vez a representantes de las agencias del CTI y otras agencias que colaboren concretamente." El Comité se reuniría de manera virtual con el apoyo de herramientas electrónicas.

ANEXO 1- ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PLACEA

Se espera que el Programa:

- a) busque estimular la participación y el protagonismo de todos los actores sociales involucrados en la planificación e implementación de programas de educación ambiental en cada uno de los países;
- b) facilite la construcción de nuevas orientaciones conceptuales y metodológicas para la educación ambiental en la región, de tal manera que la educación ambiental se convierta en un factor de apoyo para la construcción de sociedades democráticas, inclusivas, prósperas y responsables de su ambiente;
- c) enlace a la educación ambiental con los temas prioritarios de la región definidos en la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe (ILAC) en particular con los relacionados con la preparación contra desastres naturales, mejoramiento de la salud humana, lucha contra la pobreza y la discriminación racial y de género, así como con la protección de la diversidad biológica, conservación y uso sostenible del agua, los bosques y el consumo y producción sostenibles;
- d) establezca vías permanentes para el intercambio, comunicación y apoyo mutuo entre los países de la región en materia de educación ambiental;
- e) estimule la articulación y sinergia entre las distintas iniciativas y proyectos existentes en materia de educación ambiental en la región;
- f) promueva el desarrollo de una visión y una voz latinoamericana y caribeña en relación con la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible;

La estructura organizativa acordada consta de cuatro niveles:

- a) el Pleno
- b) la Coordinación Regional
- c) las Coordinaciones sub-regionales y
- d) las Coordinaciones Nacionales

El **Pleno** será la máxima autoridad para la orientación, dirección, supervisión y evaluación de la acción del PLACEA.

- a) El Pleno estará conformado por la representación de todos los Puntos Focales en cada uno de los países participantes en el PLACEA.

La **Coordinación Regional** estará integrada por el Coordinador de la Red de Formación Ambiental del PNUMA / ORPALC y un país miembro elegido por el Pleno:

- a) la Coordinación Regional será la máxima autoridad entre los períodos en que sesione el Pleno. Las partes se reunirán cuando lo estimen conveniente sus miembros.

- b) las **funciones de la Coordinación Regional** serán las siguientes:
 - i. coordinar la ejecución de las actividades del PLACEA en los períodos entre las reuniones del Plenario;
 - ii. promover la permanente comunicación, cooperación e integración entre los países de la región en materia de educación ambiental;
 - iii. promover mecanismos para la discusión y difusión de un pensamiento latinoamericano y caribeño en materia de conceptualización y metodología de la educación ambiental. Para la cual podrán apoyarse en asesores o grupos de asesores ad hoc;
 - iv. promover la articulación del PLACEA con otros Programas, iniciativas y proyectos en materia de educación ambiental y gestión ambiental existentes en la región;
 - v. establecer las orientaciones, lineamientos y metodologías para el diseño y ejecución del PAR;
 - vi. realizar el seguimiento y evaluación del PAR a través de las coordinaciones Sub-Regionales y Nacionales;
 - vii. informar al Pleno y los gobiernos regionales los resultados de la gestión de la Coordinación Regional;
 - viii. asegurar fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las actividades del PLACEA;
 - ix. garantizar el manejo adecuado de los recursos destinados para la ejecución del Plan.

- c) los países que conformen la Coordinación Regional durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

- d) sin perjuicio de lo establecido en los puntos anteriores, los mecanismos de trabajo de la Coordinación Regional, convocatoria y vías de acción serán definidos en unos estatutos de funcionamiento o términos de referencia que deberán ser establecidas en los próximos meses.

La **Coordinación Sub-Regional** estará integrada por las 5 coordinaciones de las Sub- Regiones siguientes:

- a) Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay);
- b) Andes Norte (Bolivia, Ecuador, Perú);
- c) Norte de América del Sur (Colombia, Guyana, Suriname y Venezuela);
- d) Mesoamérica (Belice, México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá);
- e) Antillas (Cuba, República Dominicana, Bahamas, Barbados, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago).

Se aprueba elegir a los siguientes países para asumir las coordinaciones sub-regionales: Cono Sur: Chile; Andes Norte: Perú, Norte de América del Sur: (diferida su decisión hasta realizar consultas con los países que no asistieron a la reunión); Mesoamérica: Guatemala; Antillas: Cuba. Jamaica fue nombrado como enlace entre el PLACEA y los países caribeños de habla inglesa.

Los países que conformen la Coordinación Sub-Regional durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Las funciones de las **Coordinaciones Nacionales** serán las siguientes:

- a) coordinar la ejecución de las actividades del PLACEA en cada una de los países de la Región;
- b) establecer mecanismos de comunicación permanentes entre los países de la región con la Sub-Región y de ésta con la Coordinación Regional;
- c) definir, ejecutar y evaluar un Plan Nacional de Educación Ambiental apoyándose en las orientaciones suministradas por la Coordinación Regional, de acuerdo a las características, necesidades y posibilidades de cada país;
- d) apoyar y divulgar los procesos de discusión y difusión del pensamiento latinoamericano y caribeño en materia de educación ambiental. Para la cual podrán apoyarse en asesores o grupos de asesores ad hoc;
- e) incorporar los actores y sectores que cada país considere prioritarios para el desarrollo de los Planes Nacionales de Educación Ambiental;
- f) informar periódicamente a la Coordinación Sub-Regional de los resultados alcanzados en la gestión de la Coordinación Nacional;
- g) asegurar fuentes de financiamiento para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Ambiental;

- h) garantizar el manejo adecuado de los recursos que puedan ser destinados para la ejecución de los Planes Nacionales y otras actividades acordadas;

Las Coordinaciones Nacionales estarán constituidas por los puntos focales de la Red de Formación Ambiental seleccionados en cada país de la región.

Acuerdos con respecto al financiamiento y distribución de los fondos del PLACEA

- a) recomendamos que los recursos financieros que sean asignados al Programa deberán ser distribuidos de manera equitativa entre los países que integran las diferentes Sub-Regiones, a fin de garantizar el cumplimiento de los Planes Sub-Regionales y Nacionales, en el marco de las actividades establecidas en el PLACEA;
- b) cada Sub-Región definirá cómo dará uso y manejo de los recursos financieros que se les asignen o que consigan por sus propios medios, y deberá rendir cuentas de su uso a la Coordinación Regional;
- c) Los Estatutos o términos de referencia que se establezcan deberán definir procedimientos para la transferencia, movilización y usos de los fondos asignados o conseguidos por el Programa.

Las actividades a ser realizadas por la Coordinación Regional serán las siguientes:

Actividades en el **corto plazo 2006-2007**: No se listan ya que ya no son válidas.

Actividades en el **mediano plazo**:

- a) establecer reuniones con la UNESCO para definir orientaciones y lineamientos para la incorporación de la reunión en la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- b) realizar consultas para establecer alianzas y apoyos financieros para el desarrollo de los Planes de Acción del PLACEA. Se recomienda entrar en contacto con los siguientes cooperantes: GEF, JICA, Unión Europea, Banco Mundial, Global Water Partnership, OEA y otros organismos participantes del Comité Interagencial del Foro de Ministros;
- c) diseñar un marco conceptual y metodológico para la articulación del PLACEA con la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para la Sostenibilidad y el Programa de Acción de Barbados;
- d) establecer mecanismos para el apoyo a la realización del V Congreso Iberoamericano y del Caribe de Educación Ambiental;

- e) realización de una reunión de seguimiento de las Coordinaciones Regional y Sub-Regionales a realizarse en el V Congreso Iberoamericano y del Caribe de Educación Ambiental;
- f) promoción de la realización de un evento Latinoamericano y Caribeño dirigido a establecer lineamientos y orientaciones de trabajo sobre la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible con visión y enfoque regional, el cual se sugiere realizar en el Marco del V Congreso Iberoamericano y del Caribe de Educación Ambiental.

Actividades en el largo plazo (definición de las orientaciones, lineamientos y mecanismos para el desarrollo de una Plan Regional de Educación Ambiental). Éste deberá incluir las siguientes acciones:

- a) establecimiento de un mecanismo para el apoyo a los países para la generación de materiales educativos nacionales en temas prioritarios para los diferentes niveles y modalidades educativas;
- b) generación de lineamientos y mecanismos para el intercambio de información y experiencias sobre políticas, estrategias, experiencias exitosas, investigaciones y publicaciones de EA. Tanto a nivel sub-regional como regional. Para ello deberá dársele prioridad al uso de los mecanismos ya existentes de la red de Formación Ambiental del PNUMA, así como a las herramientas de telecomunicación tales como portales y páginas web ya existentes en la región;
- c) fortalecimiento de las entidades nacionales a cargo de la educación ambiental en los países, a través de la generación de espacios de capacitación horizontal (pasantías, talleres y Congresos) que permitan el intercambio de experiencias de educación ambiental en el presente período en los siguientes ámbitos:
 - i. gestores ambientales
 - ii. comunidad y escuela
 - iii. universidades
- d) apoyo al proceso de elaboración de prototipos de materiales de educación ambiental desarrollado en forma conjunta por la Red de Formación Ambiental y el PLACEA, con un marco teórico-metodológico consensuado con los puntos focales;
- e) elaboración de un instrumento de evaluación consensuado de las acciones realizadas en el PLACEA.